



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 OCT 2021

VISTO, el Expediente MECCT-E-62597-2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de una productora a efectos de llevar adelante el ciclo denominado "SOMXS COOL-TURA", a través de la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, entre los días 20 d y 21 de noviembre del corriente año, según Nota de Pedido N°45 /2021.

Que en orden N° 2 obra la autorización de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°35 /2021.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21, las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/21- Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C.yT. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 35 /2021, referente a la contratación del servicio de una productora a efectos de llevar adelante el ciclo denominado "SOMXS COOL-TURA", a través de la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, entre los días 20 d y 21 de noviembre del corriente año, según Nota de Pedido N°45 /2021, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7095UG, U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

118

/2.021.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2021

Pieza Administrativa E Nro. 62597- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 28/10/21

Apertura: 4/11/2021 12.00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

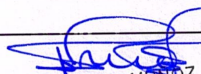
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se Encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Producción Cultural. unidad			
>>	<p>contratación de una productora, con el propósito de realizar una jornada educativa-cultural denominada "SOMXS COOL-TURA" El ciclo consiste en dos fechas de jornadas de capacitaciones y charlas en las tres ciudades de la Provincia más un evento artístico de cierre a realizarse en la ciudad de Ushuaia.</p> <p>Todas las fechas podrán ser modificadas de acuerdo a las posibilidades de producción, consensuando la determinación con la Secretaría de Cultura.</p> <p>Para el mismo serán necesarios los siguientes materiales y/o servicios:</p> <p>Traslados: de 3 personas (disertantes) desde Ushuaia a la ciudad de Tolhuin el día 20 de noviembre a las 7 am y regreso a Ushuaia el mismo día a las 19 hs.</p> <p>Traslado de equipos o bienes: equipo de sonido para darle soporte a una banda en un salón con capacidad para 100 personas el día 21 de Noviembre a las 10 am.</p> <p>Cantidad de vehículos: 2 (dos), uno para traslado de 3 disertantes y otro para equipamiento de sonido.</p> <p>Tipo de vehículo: Camioneta con baúl o caja, con capacidad para el traslado equipamiento. Auto tipo sedán de 4 (cuatro) puertas para el traslado de 3 personas.</p> <p>Ornamentación: banners institucionales y telonería negra.</p> <p>Equipamiento: equipamiento de luces led (consola dmx 20 canales, 15 par-mil led, 3 pc y 2 cabezales robóticos, equipo de sonido para darle soporte a una banda en un salón con capacidad para 100 personas (2 amplificadores para guitarra, 1 amplificador para bajo, línea para teclado, set de 5 micrófonos para batería, 2 micrófonos para percusión, 4 micrófonos para voces, consola de 30 canales, potencia y bafles con agudos y medios, bafles de bajos, 4 monitores), asistencia a las y los artistas durante el día del evento.</p>	1.00


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2021

Pieza Administrativa E Nro. 62597- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 28/10/21

Apertura: 4/11/2021 12.00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	El mismo estará a cargo de la productora contratada. Catering para 40 personas por ciudad y el cierre del evento: Agua mineral: 240 botellas de 500 ml Agua saborizada: 240 botellas de 500 ml (sabor: manzana y pomelo) Barra de cereales: 160 unidades Alfajores: 160 unidades (80 chocolate blanco y 80 chocolate negro) Café en saquitos: 20 cajas Facturas: 20 docenas Sándwich de miga: 20 docenas Azúcar en sobre: 4 cajas Edulcorante: 4 cajas Por último, se indica que los eventos se realizarán en los espacios de la Secretaría de Cultura de Tierra del Fuego, en el Polo Creativo Ushuaia, el Centro Cultural Yaganes y el Centro Cultural Lola Kieppja. 20-11 Jornada de capacitación y charla en Río Grande: Tres disertantes afines a las temáticas de diversidad, racismo, discapacidad. Soporte de información para entregar a los participantes. Traslados, refrigerios, presencia en los eventos, atención a los convocados. 20-11 Jornada de capacitación y charla en Tolhuin: Tres disertantes afines a las temáticas de diversidad, racismo, discapacidad. Soporte de información para entregar a los participantes, Traslados, refrigerios, presencia en los eventos, atención a los convocados. 20-11 Jornada de capacitación y charla en Ushuaia:			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2021

Pieza Administrativa E Nro. 62597- E - 2021- 1640 - 0/

Fecha: 28/10/21

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Apertura: 4/11/2021 12.00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se Encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Tres disertantes afines a las temáticas de diversidad, racismo, discapacidad. Soporte de información para entregar a los participantes. Traslados, refrigerios, presencia en los eventos, atención a los convocados.			
21-11	Evento artístico de cierre: Tres artistas visuales/ plásticas/escénicas; un dj; un animador; una banda de música actual de la Provincia. Ornamentación del espacio. Traslados, refrigerios, presencia en los eventos, atención a los convocados.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2021

Pieza Administrativa E Nro. 62597- E - 2021- 1640 - 0/

Fecha: 28/10/21

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Apertura: 4/11/2021 12.00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se Encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega: días detallados en descripción del presente formulario
Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega: Gobernador Paz N°698
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 04-11-21 a las 12.00 Hs por correo electrónico: sbaguirre@tdf.edu.ar
Domicilio de presentación de ofertas: Patagonia N°416 Tira 10 casa 52 Primer Piso,sbaguirre@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas: Patagonia N°416 Tira 10 casa 52 Primer Piso,sbaguirre@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: Si requiere
Requiere Muestra: No

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología